Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 354/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL EMTEC DEL ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS, CON RUC 863.679-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTINEZ".

Villeta, 5 de mayo de 2015

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 09/2015 "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTINEZ DE ITÁ YBATÉ",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, siete firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015** (IDNº 288.163).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 09/2015 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTINEZ, a la firma Unipersonal EMTEC, con RUC 863.679-6, del ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS, por un monto total de G. I.V.A. incluido 84.057.185 (Guaraníes I.V.A. incluido Ochenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ciento ochenta y cinco), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar el proceso para la Contratación Directa Nº 09/2015 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTINEZ DE ITÁ YBATÉ, a la firma Unipersonal EMTEC, con RUC 863.679-6, del ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS, por un monto total de G. I.V.A. incluido 84.057.185 (Guaraníes I.V.A. incluido Ochenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ciento ochenta y cinco).

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal